



El progreso
es de todos

Mincomercio

por la comisión de infracciones administrativas, señalando que la tasa a cobrar será la de interés moratorio que certifique la Superintendencia Financiera.

Que de conformidad con lo anterior, el crédito en el *sub lite* equivale al valor del capital, que corresponde al valor de la multa impuesta a la sociedad ejecutada mediante Resolución N° 0980 del 03 de agosto de 2010, más la sumatoria del valor de los intereses mensuales a la tasa máxima de usura certificada por la Superintendencia Financiera, cifra que es determinable por operación aritmética.

Que de acuerdo con la fecha en que se hizo exigible la obligación objeto de cobro en el presente proceso de cobro coactivo, obtenemos el siguiente resultado respecto al valor del crédito a la fecha, así:

CAPITAL	\$ 1.030.000
INTERESES	\$3.037.000
TOTAL	\$4.147.000

Que la operación detallada de la presente actualización del crédito aparece en el archivo de PDF adjunto al presente acto administrativo.

Por lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ACTUALIZAR la liquidación del crédito dentro del presente proceso de cobro coactivo adelantado en contra de la sociedad **TRANSPORTES ESPECIALES DEL RISARALDA LIMITADA** con NIT/CC 80-142-759-2 con corte a la fecha del presente proveído, fijándose en la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$4.147.000) M/Cte**, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: CORRER traslado de la presente actualización de la liquidación del crédito a la sociedad ejecutada, por el termino de tres días para que, si a bien lo tiene, formule las objeciones relativas al estado de cuenta que considere pertinentes o para cancelar la obligación de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

TERCERO. NOTIFICAR el presente proveído a la sociedad **TRANSPORTES ESPECIALES DEL RISARALDA LIMITADA**, en la dirección que figura en el presente expediente o en la que pueda obtenerse del registro mercantil.

CUARTO. Contra el presente auto no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

IVETT LORENA SANABRIA GAITAN
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Liquidación PDF. Un (1) folio.

Proyectó: Javier Vega Polo
Revisó: María Camila Mendoza Zubiria
Aprobó: Ivett Lorena Sanabria Gaitan

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



2010-08-03 10:20:20



El progreso
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2020-027338
2020-09-29 02:51:19 p. m.

GDCC

Bogota D.C, 29 de septiembre de 2020

Señores
TRANSPORTES ESPECIALES DEL RISARALDA LIMITADA
Carrera 7 No. 34-67 Local 1
RISARALDA - PEREIRA

Asunto : Notificación Auto No. 2529 del 25 septiembre de 2020

Saludo:

REFERENCIA: PROCESO DE COBRO COACTIVO
EJECUTANTE: LA NACIÓN-MINISTERIO DE COMERCIO
EJECUTADO: TRANSPORTES ESPECIALES DEL RISARALDA LIMITADA
EXPEDIENTE: 5192-146-2015

De conformidad con el artículo 565, parágrafo 4°, del Estatuto Tributario, nos permitimos notificarla del auto del asunto, por el cual se actualiza la liquidación del crédito dentro del proceso de cobro coactivo identificado en el pórtico del presente oficio.

De la misma manera se le informa que cuenta con el término de tres días para que, si a bien lo tiene, formule las objeciones relativas al estado de cuenta que considere pertinentes o para cancelar la obligación de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

Para tal efecto estamos anexando a la presente comunicación, copia del proveído objeto de notificación.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

IVETT LORENA SANABRIA GAITAN
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
OFICINA ASESORA JURÍDICA

CopiaInt: Copia int:

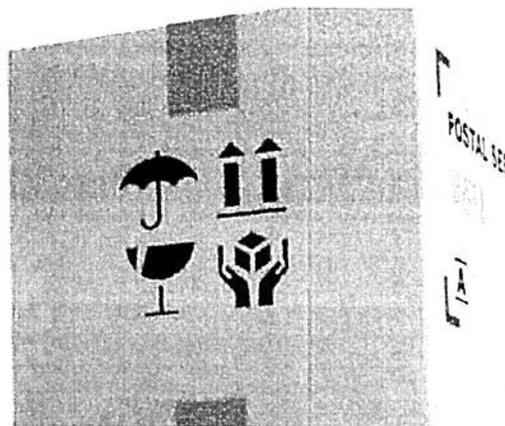
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
<http://www.mincit.gov.co>

Fecha firma: 29/09/2020 14:49:15 GMT-05:00

AC: AC SUB CERTICAMARA



GD-FM-009.v20



Rastree su envío

Guia:

Guia	Guia Nacional	Servicio	Contiene	Orden
8043531729	2-2020-027338	EXPRESS		265477

Remitente	Ciudad Origen	Destinatario	Direccion del Destinatario	Ciudad Destino	Peso	Piezas	Volumen
MINCIT	BOGOTA	TRANSPORTES ESPECIALES DEL RISARALDA LIM	KR 7 NO 34 67 LOCAL 1	PEREIRA(RI)	1	1	1

Estado	Fecha	Hora
Generada por Cliente	2020-10-27	13:56:19
Ingreso Centro Operaciones PRODUCTOS	2020-10-28	07:34:18
Asignado a Ruta	2020-10-28	15:42:17
En Ruta a Destinatario	2020-10-28	15:42:41
Traslado	2020-10-31	11:02:44
Devuelto al Cliente	2020-11-27	15:44:46

